

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Lugar: sesión virtual por contingencia sanitaria

Fecha: 11 de febrero de 2021




























Asistentes:

1. Ana Saiz
2. Eduard Martin Borregon
3. Jorge Bravo
4. Juan Manuel Casanueva
5. Justine Dupuy
6. Yolanda Meyenberg
7. Zenaida Pérez

Invitada: Laura Martínez Águila, defensora de las audiencias.

▼ Participantes (9)

🔍 Escribir para filtrar...

 Mariana Torres (Anfitrión, yo)	 
 Ana Saiz	 
 Eduard Martín-Borregón	 
 Jorge Bravo	 
 yolandameyenberg	 
 Juan M Casanueva	 
 Justin Dupuy	 
 Laura Martínez	 
 Zenaida	 

**Puntos a tratar:**

1. Aprobación por las consejeras y los consejeros del orden del día.
2. Informe sobre el decreto de dessectorización del Instituto Mexicano de la Radio a cargo de la Directora General del Imer, maestra Aleida Calleja.
3. Propuesta para retomar los mecanismos que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Imer.
4. Aprobación del Consejo Ciudadano para subir las actas pendientes de 2020 al micrositio correspondiente.
5. Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria: Jueves 6 ó 13 de mayo de 2021
6. Asuntos generales.

<b>Acuerdos</b>
1. Una vez declarado el quórum de la sesión, las consejeras y los consejeros aprobaron el orden del día.
2. Informe sobre el decreto de dessectorización del Instituto Mexicano de la Radio a cargo de la Directora General del Imer, maestra Aleida Calleja.  El presidente Bravo preguntó a la Directora General, cuáles son las implicaciones del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano de la Radio, publicado el 18 de diciembre de 2020 (que puede consultarse en la Normateca del IMER: <a href="https://www.imer.gob.mx/phpwrappers/NormatecaInterna/apitrck/uploads/decreto_reforman_derogan_diversas_disp_diverso_crea_imer_18_12_2020.pdf">https://www.imer.gob.mx/phpwrappers/NormatecaInterna/apitrck/uploads/decreto_reforman_derogan_diversas_disp_diverso_crea_imer_18_12_2020.pdf</a> )  La Directora General respondió que uno de los cambios sustantivos que queda plasmado en el Decreto, es que se toma en cuenta al Consejo Ciudadano, “lo cual nos obliga a integrar un apartado en el nuevo Estatuto Orgánico sobre el Consejo Ciudadano”.  También, explicó que en la Junta Directiva del IMER contará con la presencia de dos personas ciudadanas, una del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y una persona del Consejo Ciudadano del IMER, quienes participarán en el máximo órgano de toma de decisiones.  “Además --explicó la Directora General--, el Decreto plantea que las personas que integren el Consejo Ciudadano tendrán una duración de 5 años, pero la intención es

que la posición dentro de la Junta Directiva se rote dentro del Consejo cada año. Y como parte de la rendición de cuentas de la persona que se encuentre presente, le presentará un informe al propio Consejo”, agregó.

“En esta ocasión, si están de acuerdo, y en todo caso podremos ajustarlo en la normativa del Consejo más adelante, la Dirección General les propondría a ustedes una cuarteta para que ustedes decidan quién tomará el asiento en la Junta de Gobierno como titular y su suplente”, afirmó la Directora General. Sobre este asunto, las consejeras y los consejeros estuvieron de acuerdo.

“Hay dos puntos que son muy positivos --agregó la maestra Aleida Calleja--: el primero es que el IMER tiene dentro de sus facultades crear el Sistema de Capacitación para la Radio Pública, lo que será una gran oportunidad; y el segundo es que debemos generar mecanismos de participación ciudadana, lo cual ya no será a voluntad de la Dirección General, sino que es un mandato”.

“También, en el Estatuto Orgánico se incluirá a la Defensoría de las Audiencias”, dijo la maestra Calleja.

La consejera Justine Dupuy consultó cuál es la cronología para estas nuevas facultades del IMER.

La Directora General explicó que lo que tiene un término muy específico es el Estatuto Orgánico y “a partir de ello, se deben ir desarrollando el resto de los lineamientos, por lo que debemos ver las alianzas que formaremos para el Sistema de Capacitación de Radio Pública y empezar las consultas con expertos en Medios Públicos para adaptar los procedimientos del IMER con evidencias. De tal suerte que si las consejeras y los consejeros se quieren sumar, sería extraordinario”.

La consejera Yolanda Meyenberg consultó de qué forma se podría ayudar.

La Directora General dijo que en primera instancia, toda la *expertise* académica para el sistema de capacitación sería muy importante, porque hasta el momento se considera que el sistema de capacitación debería partir desde un enfoque basado en los Derechos Humanos y de ahí genere toda la capacitación, la cual no debería ser solo en radio, sino también en Derechos Humanos, Transparencia.

La consejera Justine Dupuy preguntó si este Decreto afectaría a las y los trabajadores del IMER.

La Directora General explicó que no hay cambios en el régimen legal laboral, pero en este proceso se podrán hacer algunas actualizaciones de los perfiles de puestos y las funciones de las posiciones de estructura.

La consejera Yolanda Meyenberg, preguntó que en el tema de Capacitación, ¿cómo se planea involucrar al personal del IMER? Dado que el personal del IMER recibirá dicha Capacitación.

La Directora General respondió que la Capacitación será para toda la Radio Pública en el país, no solo para el personal del IMER. “Y hay otra fracción que implica que el

IMER se coordine con el SPR para el Sistema de Capacitación para la Radiodifusión Pública, lo cual también involucrará los temas de televisión. Por lo que preveo que el diseño nos llevará este año”, explicó la Directora General.

La consejera Zenaida Pérez preguntó si cambiaría algo en generación de materiales para la educación.

La Directora General respondió que el apoyo que hace el IMER para el proyecto Aprende en Casa es coyuntural.

El consejero Juan Manuel Casanueva preguntó si el Decreto cambia en algo la relación con el resto de los Medios Públicos y si, a largo plazo, se cambia de alguna manera la forma en que se elige la Dirección General del IMER.

La Directora General explicó que la elección de la Dirección General se mantiene como un nombramiento directo de la Presidencia y que el Decreto aumenta por mandato la coordinación con el SPR. Explicó que hay una coordinación con el SPR que hasta la fecha era voluntaria, pero ahora es un mandato legal.

La consejera Ana Saiz, expuso que el Decreto es un gran avance que deja muy buenos cimientos para continuar con el avance en México. También hizo un reconocimiento a que esta administración deje el cambio y explicó que es un gran momento para pertenecer al Consejo Ciudadano.

El consejero Juan Manuel Casanueva intervino diciendo que estaba particularmente entusiasmado por el rol de formación.

El consejero Eduard Martín-Borregón preguntó ¿qué espera la Dirección General de este Consejo Ciudadano? ¿cómo se puede sumar o fortalecer?

La Directora General explicó que esperaría mayor involucramiento, con recomendaciones muy concretas para la política pública a desarrollar, y un acompañamiento mayor en el trabajo que se está desarrollando.

La consejera Ana Saiz, expuso que con IMER Noticias ha habido un muy buen acercamiento en las noticias en materia migratoria, con opiniones, difusión, etcétera.

La consejera Yolanda Meyenberg solicitó que cada vez que sea necesario, se solicite el involucramiento concreto a título individual o colectivo.

La Dirección General dijo que será muy útil que se trabaje en un borrador de programa de trabajo entre la Dirección General y el Consejo Ciudadano, para ser estratégicos.

El presidente Jorge Bravo expuso que desde la Asociación Mexicana de Derecho a la Información se hizo un análisis del Decreto ya mencionado, expuso que el Decreto tiene varias reformas: una es la dessectorización del IMER, también le da la opción de crecer la cobertura, se modifica la posibilidad de que el presupuesto se negocie directamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Congreso de la Unión. En la Junta Directiva, estará la representación de la SHCP, de la

Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Gobernación, el presidente del SPR, un representante del Consejo Ciudadano del SPR y un representante del Consejo Ciudadano del IMER. El presidente explicó que ahí notó algunas incertidumbres porque si bien el IMER se desectoriza, ahora “colabora, concerta y establece con el SPR, pareciera como que es un jefe más directo”, dijo el presidente Bravo.

“Sobre el Consejo --dijo el presidente Bravo--, lo nombra, reconoce, asigna un espacio en la Junta Directiva, asigna un periodo, por lo que la duda en términos legales es: ¿continuamos, seremos ratificados, se nombrará un nuevo Consejo o qué ocurrirá?”

La Directora General explicó que el artículo referido sobre el SPR es la fracción II del artículo 3, “establecer mecanismos de colaboración y concertación para el desarrollo de las estrategias y programas con el Sistema, vinculados con el Servicio de Radiodifusión”, por lo que, dijo: “un mecanismo de colaboración no significa en términos generales, subsumirse. Es más bien, negociar, coordinarse y colaborar. La Unidad Jurídica no interpreta eso como subsumirse. La lógica es, el SPR es fundamentalmente televisión y el IMER tiene la mayor parte de estaciones en el país, por lo que más bien el IMER adquiere el estatus del SPR”.

“Sobre el Consejo, lo que en el IMER consideramos que sería más práctico, es ampliar el mandato a cinco años, en lugar de que sean cuatro, como dice el reglamento actual, se reforme a cinco. Además, el Consejo ya tiene dos años trabajando, hacer un nuevo Consejo perdería el trabajo realizado. Más bien, lo que, desde el IMER queremos preguntarles es: si están de acuerdo en ampliar un año más su periodo, ¿quiénes tienen condiciones para ampliarlo un año más? Y reformar el reglamento para la integración de nuevas personas al Consejo, porque considero que sería bueno tener un escalonamiento para que no salgan todos al mismo tiempo”.

La consejera Meyenberg y la consejera Ana Saiz, expusieron que sí tienen posibilidad de mantenerse un año adicional.

Las y los consejeros acordaron informar a los consejeros ausentes de los cambios en la normatividad del IMER y consultarles si están en posibilidades de estar cinco años en el Consejo y a partir de ello que le indiquen al Consejo si pueden continuar su participación en el Consejo.

Además se acordó que cada año habrá la incorporación de por lo menos dos consejeros o consejeras a partir de 2022; es decir, se hará un convocatoria hacia el final de 2021 para el ingreso de dos consejeros en 2022, en función de la decisión de los consejeros que por diferentes razones han estado ausentes.

3. Propuesta para retomar los mecanismos que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del IMER.

El presidente Jorge Bravo expuso que dado que el Decreto del 18 de diciembre de 2020 a la letra dice: “el Consejo Ciudadano cuyo objeto será el de asegurar la calidad y pluralidad de contenidos a cargo de “EL INSTITUTO”, propone retomar los trabajos de los mecanismos que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del IMER.

La consejera Meyenberg recomendó esperar un poco, mientras el IMER trabaja en la normalización de sus actividades alineadas con el Decreto del 18 de diciembre de 2020 y a partir del mayor involucramiento del Consejo Ciudadano, como lo solicitó la Dirección General, decidir la forma de realizar los mecanismos que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del IMER.

El Consejo Ciudadano estuvo de acuerdo con la recomendación de la consejera Meyenberg.

4. Aprobación del Consejo Ciudadano para subir las actas pendientes de 2020 al micrositio correspondiente.

Derivado de la pandemia por el virus SARS COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, la secretaria técnica Mariana Torres solicitó al Consejo su aprobación para publicar las actas de 2020, pese a que no se encuentran firmadas por los integrantes, dado que ha sido imposible reunirnos de forma presencial.

Por unanimidad, las consejeras y consejeros aprobaron hacer públicas las actas y colocarlas en el micrositio del Consejo Ciudadano.

Además, el Consejo Ciudadano acordó que, mientras sea imposible reunirse o recabar las firmas autógrafas. Las consejeras y los consejeros podrán aprobar las actas por correo electrónico para darles validez para su publicación en el micrositio.

5. Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria: Jueves 6 ó 13 de mayo de 2021

Por unanimidad, las consejeras y los consejeros acordaron que la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, será el 06 de mayo de 2021.

6. Asuntos generales.

Juan Manuel Casanueva expuso que hizo un estudio del sitio web <https://www.imer.mx/> a través de la plataforma Alexa, el cual está terminando de consolidar con algunas conclusiones, pero próximamente hará llegar al IMER con los

hallazgos, aunque dos de ellos fueron que sería muy bueno subir el tráfico social (es decir, incrementar las visitas que llegan por las redes sociodigitales) y a través de palabras clave. Por otra parte, en lo favorable, se encuentra que tiene mucho tráfico directo.

La Defensora de las Audiencias, expuso que recientemente tuvo una reunión con el Comité de Programación para conocer el informe 2020 de sus actividades, en el que acordó robustecer la parte cualitativa de su informe y un enfoque, interpretación o lectura de los mensajes machistas o micromachistas que se toman como una participación ciudadana, pero en realidad se trata de un ataque pasivo-agresivo machista.

El consejero Juan Manuel Casanueva solicitó los mensajes y la metodología y se ofreció a buscar la cadena de reacciones y buscar ayuda para el análisis de texto.

La consejera Ana Saiz comentó que ha escuchado la campaña de la Defensoría de las Audiencias y le ha parecido muy buena, por lo que preguntó si ello ha repercutido en tener más reacciones o comentarios de las audiencias.

La Defensora comentó que sí han llegado algunos mensajes más y han incrementado los seguidores en las redes sociodigitales.

El presidente Jorge Bravo propuso que se presentara el informe de la Defensoría de las audiencias en la siguiente sesión ordinaria. Y la defensora accedió.